



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **246/2016** PARA LA EJECUCIÓN DEL **PROYECTO DE ILUMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA LINEA DE MEDIA TENSIÓN EN PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD SENTIDO NORTE-SUR EN LA CALLE DE LA CANTERA.**

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA**, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA, LA **ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, EL **C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA**, RESIDENTE DE OBRA, LA CONTRATISTA **ING. AURORA BLANCO OROZCO**, CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. **246/2016** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA **PROYECTO DE ILUMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA LINEA DE MEDIA TENSIÓN EN PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD SENTIDO NORTE-SUR EN LA CALLE DE LA CANTERA.**

En Chihuahua, Chih., siendo las **10:00** horas del día **05 de JUNIO del 2017**, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **18 de NOVIEMBRE de 2016** se formalizó contrato de Obra Pública no. **246/2016** con la **ING. AURORA BLANCO OROZCO**, por un monto de **\$77,720.00 (SETENTA Y SETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** Cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la **PROYECTO DE ILUMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA LINEA DE MEDIA TENSIÓN EN PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD SENTIDO NORTE-SUR EN LA CALLE DE LA CANTERA.**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **246/2016**, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA DEL **PROYECTO DE ILUMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA LINEA DE MEDIA TENSIÓN EN PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD SENTIDO NORTE-SUR EN LA CALLE DE LA CANTERA.**

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 246/2016 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ILUMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA LINEA DE MEDIA TENSIÓN EN PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD SENTIDO NORTE-SUR EN LA CALLE DE LA CANTERA.

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad **\$77,720.00 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes enlistados en Anexo A.

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 246/2016, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA DEL PROYECTO DE ILUMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA LINEA DE MEDIA TENSIÓN EN PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD SENTIDO NORTE-SUR EN LA CALLE DE LA CANTERA.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PUBLICAS**

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **246/2016** PARA LA EJECUCIÓN DEL **PROYECTO DE ILUMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA LINEA DE MEDIA TENSIÓN EN PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD SENTIDO NORTE-SUR EN LA CALLE DE LA CANTERA.**

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones a **05 de JUNIO del 2017.**

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA.

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA.

RESIDENTE DE OBRA

C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA.

CONTRATISTA

ING. AURORA BLANCO OROZCO.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **246/2016**, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA DEL **PROYECTO DE ILUMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA LINEA DE MEDIA TENSIÓN EN PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD SENTIDO NORTE-SUR EN LA CALLE DE LA CANTERA.**

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PROYECTO DE ILUMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA LINEA DE MEDIA TENSIÓN EN PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD SENTIDO NORTE-SUR EN LA CALLE DE LA CANTERA.

ANEXO A

N°	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMENES
			CONTRATO

	PROYECTO ILUMINACIÓN	Proyecto	1.00
1.1	Levantamiento de datos de instalaciones existentes		
1.2	Elaboración de proyecto de las subestaciones necesarias		
1.3	Proyecto de iluminación calculo de niveles de iluminación en visual		
1.4	Memoria técnica		
1.5	Presupuesto base		
	PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LINEA DE MEDIA TENSIÓN	Proyecto	1.00
2.10	Levantamiento de datos con equipo GPS (Georeferenciado)		
2.20	Proyecto de línea de media tensión existente		
2.30	Proyecto de línea de media tensión modificado		
2.40	Proyecto en DEPRORED		
2.50	Lista de materiales		

h.l.

13

he

Q.